



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

127/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural municipal el Conversatorio "Cultura y Valores para el Reencuentro", que tuvo lugar el día 12 de agosto del corriente año, organizado por la Asociación Internacional de Académicos para la Paz (IAAP), en conjunto con la *Universal Peace Federation* (UPF), en el marco del cual se abordó la historia de nuestros pueblos originarios, reconociendo su preexistencia étnica y cultural, contribuyendo con el compromiso reconocido en el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 191 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia